



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DEL
RADICADO 63001-2-26-0252 DE JULIO 06 DE 2026**

EL SUSCRUTO CURADOR URBANO No. 2 (P) DE ARMENIA HACE SABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados **"FINCA LAS DELICIAS LOTE 1 y 2, MARMATO; LA CARMELITA – LA FAMILIA, EL RHIN; LOTE 5, MARMATO; FINCA LA ALSACIA, MARMATO; VILLA ARIANY, EL RHIN; Y LA MESA, EL RHIN"**, quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes y/o demás terceros interesados, del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominado **"LOS LAURELES"** identificado con matrícula inmobiliaria número **280-77769**, distinguido catastralmente bajo el número **630010003000000000155000000000**, con el fin de informarle que las señoras **OLGA INES ANGEL DE VELASQUEZ y LYDA ANGEL MEJIA**, identificadas con cédulas de ciudadanía No. 32.424.258 y 24.470.729, respectivamente, en calidad de titulares del derecho de dominio, han solicitado la iniciación del trámite de **LICENCIA DE PARCELACIÓN**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-26-0252 de julio 06 de 2026;

Conforme a lo anterior, el suscrito Curador Urbano No. 2 (P) de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados **"FINCA LAS DELICIAS LOTE 1 y 2, MARMATO; LA CARMELITA – LA FAMILIA, EL RHIN; LOTE 5, MARMATO; FINCA LA ALSACIA, MARMATO; VILLA ARIANY, EL RHIN; Y LA MESA, EL RHIN"**, quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes del predio objeto de solicitud y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-26-0252, de julio 06 de 2026, las señoras **OLGA INES ANGEL DE VELASQUEZ y LYDA ANGEL MEJIA**, identificadas con cédulas de ciudadanía No. 32.424.258 y 24.470.729, respectivamente, en calidad de titulares del derecho de dominio, iniciaron el trámite de **LICENCIA DE PARCELACIÓN**, respecto del predio **"LOS LAURELES"** identificado con matrícula inmobiliaria número **280-77769**, distinguido catastralmente bajo el número **630010003000000000155000000000**.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.


Ing. & Abg. JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Curador Urbano No. 2 (P) Armenia

PROYECTÓ Y ELABORÓ:
REVISÓ:
EXP: 26-2-0252

PAULA ANDREA MOTATO FERNÁNDEZ - CURADURÍA URBANA NRO. 2
FRANCISCO OSORIO GONZALEZ - ABOGADO CURADURÍA URBANA NRO. 2